

CONCEPCIÓN, 29 de Agosto de 2022.

N° 174 - FIN - 2022 / VISTOS: el Acuerdo N° 663-42-2022 del 25 de Agosto del 2022; La Dirección de Finanzas Solicitud Modificación Presupuestaria, el Acta de Comisión de Hacienda N° 30 del 17 de Agosto de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986 de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

APRUÉBASE.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2022 por estimación de mayores ingresos por valor de \$ 1.400.000.000.- por concepto de Permisos de Circulación de Beneficio Fondo Común Municipal, correspondiente al 62,5% de lo recaudado, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03					CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
	02		001		Permisos y Licencias	
			002		Permisos de Circulación	
					De Beneficio Fondo Común Municipal	1.400.000.-
					TOTAL INGRESOS	1.400.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CX P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		090		A Otras Entidades Públicas	
					Al Fondo Común/Permisos de Circulación	
			001		Aporte Año Vigente	1.400.000.-
					TOTAL GASTOS	1.400.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/ERH/cms  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Secretaría Municipal
  - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo IDDOC 1610979